

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**NOTA 1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y OPERACIONES**

**HASCORP Cia Ltda..**-La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 07 de Mayo de 2012, anotada en el repertorio bajo el N°841, con fecha de inscripción 15 de Junio de 2012.

Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la Avenida la Ferroviaria s/n y Primera Norte, Edificio Corporación Blacio, y el laboratorio de larvas se encuentra ubicadas vía al coco de la ciudad de Machala, provincia de El Oro.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.**- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF (IFRS por sus siglas en Ingles), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Ingles). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**Base de Preparación.**- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El IASB considera como necesario y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

| <u>Norma</u> | <u>Tipo de cambio</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u> |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| NIC 19       | Mejora. Reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y de terminación.                                                                                                                                                                                                   | 1 de enero del 2013                                                  |
| NIC 27       | Enmienda. Alcance incluye solamente a estados financieros separados.                                                                                                                                                                                                                                   | 1 de enero del 2013                                                  |
| NIC 28       | Mejora. Medición de negocios conjuntos mediante la aplicación del método de participación.                                                                                                                                                                                                             | 1 de enero del 2013                                                  |
| NIIF 7       | Mejora. Revelaciones de los efectos o posibles efectos de los acuerdos de compensación en los instrumentos financieros.                                                                                                                                                                                | 1 de enero del 2013                                                  |
| NIIF 10      | Mejora. Reemplaza a NIC 27 vigente. Principios para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados. Establece el tratamiento para las entidades de propósito especial.                                                                                                          | 1 de enero del 2013                                                  |
| NIIF 10      | Enmienda. Clarifica las disposiciones transitorias, indicando que es necesario aplicarla el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma.                                                                                                                                                 | 1 de enero del 2013                                                  |
| NIIF 11      | Mejora. Sustituye a la NIC 31 y SIC 23 vigentes. Elimina la opción de medir la inversión mediante el método del valor o consolidación proporcional.                                                                                                                                                    | 1 de enero del 2013                                                  |
| NIIF 12      | Mejora. Revelaciones de participaciones en otras entidades                                                                                                                                                                                                                                             | 1 de enero del 2013                                                  |
| NIIF 13      | Mejora. Medición del valor razonable                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1 de enero del 2013                                                  |
| IFRIC 20     | Mejora. Costos de decapado en la fase de producción en una mina a cielo abierto                                                                                                                                                                                                                        | 1 de enero del 2013                                                  |
| NIC 32       | Clarifica los requerimientos de neteo y de los criterios "derecho exigible legalmente a compensar los valores reconocidos" y "intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".                                                                | 1 de enero del 2014                                                  |
| NIC 36       | Enmienda. Requiere revelar sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, si esa cantidad se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.                                                                                                                                      | 1 de enero del 2014                                                  |
| NIC 39       | Enmienda. Permite continuar con la contabilidad de cobertura en caso de novación de un contrato de derivados siempre que se cumplan ciertos criterios.                                                                                                                                                 | 1 de enero del 2014                                                  |
| NIIF 10      | Enmienda. Incluye la definición de una entidad de inversión e introduce una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Además, requiere que esas subsidiarias deban ser medidos a valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo a NIIF 9.         | 1 de enero del 2014                                                  |
| IFRIC 21     | Nueva interpretación denominada "Gravámenes". Es una interpretación de la NIC 37, la cual considera cómo contabilizar los gravámenes establecidos por los gobiernos, que no son impuestos a la renta.                                                                                                  | 1 de enero del 2014                                                  |
| NIC 19       | Enmienda. Referente a la aplicación de las contribuciones a los empleados, por prestaciones definidas, que son independientes del número de años de servicio.                                                                                                                                          | 1 de julio del 2014                                                  |
| NIIF 9       | Mejora. Reconocimiento y medición de pasivos financieros                                                                                                                                                                                                                                               | 1 de enero del 2015                                                  |
| NIIF 9       | Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios"; elimina la fecha efectiva obligatoria (1 de enero del 2015). | Sin fecha efectiva obligatoria                                       |

La Administración de la Compañía ha revisado las normas vigentes desde el 1 de enero del 2015, que de acuerdo a su naturaleza, no han generado un impacto significativo en los presentes estados financieros. Adicionalmente, se encuentra en proceso de evaluación, los impactos de la adopción por los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2016; sin embargo, se estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias pero no urgentes, son las que se detallan a continuación:

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011: Los cambios son obligatorios para el periodo iniciado del 1 de enero del 2013. Las mejoras incluyen enmiendas a la: i) "NIC 1 - Presentación de los estados financieros", donde clarifica los requerimientos

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

de proporcionar información comparativa; ii) "NIC 16 - Propiedades, planta y equipos", donde se mejora el reconocimiento de elementos tales como piezas de repuestos; iii) "NIC 32 - Instrumentos financieros: Presentación", donde se mejora el reconocimiento de impuesto a las ganancias de acuerdo a la NIC 12 relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio y a costos de transacciones de patrimonio; y, iv) "NIC 34 - Información financiera intermedia", donde se mejora las Revelaciones de activos y pasivos totales para un segmento en particular.

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010-2012: Los cambios son obligatorios para el periodo iniciado del 1 de julio del 2014. Las mejoras incluyen enmiendas a la: i) "NIIF 2 - Pago basados en acciones", donde se modifican definiciones; ii) "NIIF 3 - Combinaciones de negocios", donde se modifica la medición de la contraprestación contingente en una combinación de negocios; iii) "NIIF 8 - Segmentos operativos", donde se modifican las agregaciones de segmentos y la reconciliación del total de activos de los segmentos con los activos totales de la entidad; iv) "NIIF 13 - Valor razonable", donde clarifica el tratamiento de las cuentas por cobrar y pagar a corto plazo sin ningún tipo de interés establecido; v) "NIC 16 - Propiedades, planta y equipos" y NIC 38 - Activos intangibles, aclara sobre el método de revaluación, en relación al ajuste proporcional de la depreciación acumulada; vi) "NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas", donde clarifica que una compañía que preste servicios de gestión o dirección, es una parte relacionada.
  
  - Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2011-2013: Los cambios son obligatorios para el periodo iniciado del 1 de julio del 2014. Las mejoras incluyen enmiendas a la: i) "NIIF 1 - Adopción por primera vez de las NIIF", donde se clarifica la adopción anticipada de las NIIF; ii) "NIIF 3 - Combinaciones de negocios", donde se aclara el alcance de la norma en referencia a los negocios conjuntos; iii) "NIIF 13 - Valor razonable", donde se modifica el alcance de la excepción de valoración de portafolios; y, iv) "NIC 40 - Propiedades de inversión", donde aclara que la NIC 40 y la NIIF 13 no son excluyentes.
-

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

La Administración de la Compañía ha revisado las enmiendas que están vigentes desde el 1 de enero del 2015, las cuales de acuerdo a su naturaleza, no han generado ni han de generar un impacto significativo en los presentes estados financieros.

NIIF para PYMES, no presenta la nota sobre cambios en normas, considerar a partir del 1 de enero del 2015.

**Moneda funcional y moneda de presentación.-** Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

**Efectivo y equivalentes de efectivo.-** El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos.

**Activos y pasivos Financieros.-** Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados a su costo.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

**Cuentas por cobrar.-** Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

**Cuentas por pagar.-** Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materias primas y materiales (bienes) e insumos utilizados para el proceso productivo, y de la recepción de servicios (incluidos la prestación de servicios profesionales).

**Liquidez.-** La medición de sus activos corrientes con relación a sus pasivos corrientes revela que la Compañía al 31 de diciembre del 2016, no disponen de excedentes de capital de trabajo, esta medición presenta que no existen excedentes causado por la construcción de la nueva infraestructura del laboratorio. Con base a lo comentado la

---

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Administración de la Compañía gestiona un préstamo para solventar los costos y gastos que seguirá generando esta construcción.

**Crédito.-** El riesgo de crédito de la Compañía se origina de la incapacidad de los deudores en cumplir con sus obligaciones, en la medida de que estas hayan vencido. La gerencia considera que la Compañía mitiga el riesgo de crédito debido a la evaluación crediticia periódica que efectúa.

**Mercado.-** Los productos que comercializa la compañía en el mercado interno presentan un alto nivel de competencia. Sin embargo, la calidad de la larva, genera oportunidades que son aprovechadas por la Compañía a través de sus clientes.

**Financiamiento.-** Debido a que el riesgo de liquidez puede ser moderadamente administrativo, la compañía mantiene financiamiento de instituciones financieras locales, necesarios para cubrir su capital de trabajo.

**Otras obligaciones corrientes.-** Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

**Resultados acumulados.-** Registra los saldos de las cuentas de adopción por primera vez de las NIIF, subcuentas otros ajustes de NIIF, así como la cuenta de otros resultados integrales.

**Reserva Legal.-** La ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Como existió el aumento del capital se efectuó el cálculo para incrementar la Reserva legal.

**Reconocimiento de ingresos.-** La compañía reconoce los ingresos cuando es efectuada la transferencia a cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los servicios.

**Reconocimiento de costos y gastos.-** Los costos y gastos se registran al costo, estos costos se reconocen a medida que se incurren, independientemente de la fecha que se realiza el pago. De acuerdo a lineamientos de la base contable de acumulación (devengo).

---

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**Participación de trabajadores en las utilidades.-** de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo las sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultado del ejercicio en que es devengado.

**Impuesto a la renta.-** La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establece que las sociedades nacionales pagaran sobre las utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, o una tarifa del 12% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades gravables y es cargada en los resultados del año en que es devengada, con base al método del impuesto a pagar

**ESTIMACIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIO PERSONAL .-** La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

### **NOTA 3. INSTRUMENTO FINANCIERO POR CATEGORIA**

#### **Categorías de instrumentos financieros -**

|                                       | <u>2016</u>     | <u>2015</u>     |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos financieros medidos al costo: |                 |                 |
| Caja y bancos                         | <u>1,250.61</u> | <u>4,940.12</u> |

#### **Valor razonable de instrumentos financieros**

---

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

El valor en libros de cuentas por cobrar comerciales, otros activos, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar proveedores, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y efectivo y equivalente de efectivo se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

Composición:

|               | <u>2016</u>      | <u>2015</u>     |
|---------------|------------------|-----------------|
| Caja y bancos | <u>37,287.06</u> | <u>4,940.12</u> |
|               | <u>37,287.06</u> | <u>4,940.12</u> |

**CREDITOS TRIBUTARIOS**

Composición:

|                                                    | <u>2016</u>     | <u>2015</u>  |
|----------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Crédito tributario a favor del sujeto pasivo renta | <u>3,712.99</u> | <u>59.88</u> |

**IMPUESTO POR PAGAR**

Composición:

|                                             | <u>2016</u>     | <u>2015</u> |
|---------------------------------------------|-----------------|-------------|
| Impuesto a la renta por pagar del ejercicio | <u>9,857.50</u> | <u>-</u>    |
|                                             | <u>9,857.50</u> | <u>-</u>    |

**IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO**

(a) **Situación fiscal**

---

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2012 al 2015 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

**(b) Conciliación del resultado contable-tributario**

|                                                       | <u>2016</u>     | <u>2015</u> |
|-------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| Utilidad antes de participación laboral e impuestos   | 52,658.01       | 0.00        |
| Base de cálculo para Participación a los trabajadores | 52,658.01       | 0.00        |
| Menos: Participación laboral                          | (7,898.70)      | 0.00        |
| Utilidad antes de impuestos                           | 44,759.31       | 0.00        |
| Más: Gastos no deducibles                             | 47.51           | 0.00        |
| Base Imponible total                                  | 44,806.82       | 0.00        |
| Utilidad a Reinvertir                                 | 0.00            | 0.00        |
| Base Imponible Impuesto a la Renta                    | 44,806.82       | 0.00        |
| Tasa de Impuesto a la renta                           | 22%             | 22%         |
| Tasa de Impuesto a la renta                           | 12%             | 12%         |
| Impuesto a la renta corriente                         | <u>9,857.50</u> | <u>0.00</u> |

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables .

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

---

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Durante el año 2016 la Compañía presenta en el estado de resultados como impuesto a la renta el monto de US\$ 9.857,50

La determinación del impuesto a la renta por pagar del 2016 fue como sigue:

|                                     | <u>2016</u>            | <u>2015</u>              |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Impuesto a la renta causado         | 9,857.50               | 0.00                     |
| Menos                               |                        |                          |
| Retenciones en la fuente efectuadas | <u>3,712.99</u>        | <u>3,230.59</u>          |
| Saldo a pagar por la Compañía       | <u><u>6,144.51</u></u> | <u><u>(3,230.59)</u></u> |

#### **Otros asuntos**

Esta resolución determina que los salarios mínimos sectoriales en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas para cargo en las ramas de actividad de comisiones sectoriales, y las tarifas de jornada nocturna se liquidarán en relación a lo establecido en el artículo 49 del Código de Trabajo.

**Determinación presuntiva:** El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC14-00094, publicada en el Registro Oficial No. 189 del 21 de febrero de 2014, expide los coeficientes de estimación presuntiva de carácter general, por ramas de actividad económica, aplicables para el ejercicio fiscal 2015.

Los coeficientes señalados en las tablas de determinación presuntivas se aplicarán multiplicándolos por los montos totales de los activos, ingresos, costos y gastos, según corresponda y de éstos resultados se escogerá el mayor, cuyo valor constituirá la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa correspondiente del impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas verificará la información entregada por cada contribuyente y calculará el valor total presunto del rubro respecto del cual se obtuvo la información.

#### **PROVISIONES**

---

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Composición y movimiento:

|                                    | Saldos al<br><u>inicio</u> | <u>Incrementos</u> | Pagos y/o<br><u>utilizaciones</u> | Saldos al<br><u>final</u> |
|------------------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| <u>Año 2016</u>                    |                            |                    |                                   |                           |
| Beneficios sociales                | -                          | -                  | 2,866.02                          | 2,866.02                  |
| Provisión para jubilación patronal | -                          | -                  | -                                 | -                         |
| Provisión para Desahucio           | -                          | -                  | -                                 | -                         |

### **CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 comprende de un capital de USD 50.000,00; siendo sus accionistas personas naturales domiciliadas en el Ecuador.

|                | <u>2016</u>     | <u>2015</u>     |
|----------------|-----------------|-----------------|
| Capital Social | <u>5,000.00</u> | <u>5,000.00</u> |

### **RESERVA LEGAL**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance al 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

|               | <u>2016</u>     | <u>2015</u> |
|---------------|-----------------|-------------|
| Reserva Legal | <u>1,745.08</u> | <u>-</u>    |

### **RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Se registran las utilidades del ejercicio, propias de la actividad en el año 2015, que serán acumuladas para el siguiente periodo si no se realiza la distribución correspondiente.

---

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

|                         | <u>2016</u>      | <u>2015</u> |
|-------------------------|------------------|-------------|
| Resultado del ejercicio | <u>52,658.01</u> | <u>-</u>    |

**INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

La partida de Ingresos se acredita con la venta de servicios Acuicolas.

Los ingresos, son reflejados y efectivos con el registro de la venta por emisión de factura, debido a estas ventas son realizadas a crédito, con un plazo máximo de 30 días.

|                                | <u>2016</u>       | <u>2015</u> |
|--------------------------------|-------------------|-------------|
| Ventas con tarifa diferente 0% | <u>158,000.00</u> | <u>-</u>    |

**COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION**

Los costos más fuertes en la operación son la mano de obra de los peritos en el área Acuicola.

|                          | <u>2016</u>      |
|--------------------------|------------------|
| Sueldos y Remuneraciones | 30,000.00        |
| Beneficios Sociales      | 2,866.02         |
| Seguridad Social         | 3,645.00         |
|                          | <u>36,511.02</u> |

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

En esta partida se pone en consideración todos los gastos administrativos que se efectúan para la logística de insumos, gastos de oficina y personal administrativo; en este caso los gastos son netamente administrativos ya que para la venta no se incurrido en ningún gasto.

Detalle:

**IMPORT EXPORT HASCORP CIA LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016-2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

|                                  | <u>2016</u>      |
|----------------------------------|------------------|
| Honorarios Profesionales         | 7,573.33         |
| Consumos                         | 30,954.08        |
| Servicios                        | 85.08            |
| Tasas, impuesto y contribuciones | 14.06            |
| Mantenimiento y Reparación       | 30,156.91        |
|                                  | <u>38,626.55</u> |

**GASTOS FINANCIEROS**

En esta cuenta se toma en consideración los valores referentes a servicios bancarios y comisiones bancarias.

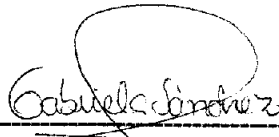
|                     | <u>2016</u>  |
|---------------------|--------------|
| Servicios bancarios | 47.51        |
|                     | <u>47.51</u> |

**NOTA 4. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

**NOTA 5. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Administración y autorizados para su publicación.



---

CPA Gabriela Sánchez Cruz  
CONTADOR